



EL SIGLO MÉDICO.

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA).

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS.

MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada é índice correspondientes.

El precio de la suscripción es 12 rs. el trimestre en Madrid, 15 en las provincias, 80 al año en Ultramar y 100 en Filipinas, América y en el extranjero.—Puede la suscripción hacerse en la REDACCION, Plaza del Progreso, núm. 15, cuarto segundo izquierda, esquina á la de Barrio-Nuevo; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

REVISTA DE LA SEMANA.—Las sesiones de la Academia.—El curso de la Facultad.—SECCION DE MADRID.—Cartas sobre la libertad de enseñanza.—*Hidrología médica*.—La cuestion eterna.—SECCION PRACTICA.—Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Llacayo y Santa María.—PRENSA MEDICA.—De los narcóticos y los anestésicos en obstetricia.—Diagnóstico del sexe del feto.—PARTE OFICIAL.—Real orden relativa á la plaza de Farmacéutico de Falces.—Asociacion médico-farmacéutica española.—*Monte-pío facultativo*.—VARIETADES.—Paralelo entre la Sanidad militar francesa y la italiana.—Parte sanitario del mes de Setiembre, que los profesores de Medicina del Hospital general remiten á la Excm. Diputacion Provincial.—*Gaceta de la salud pública*.—Estado sanitario de Madrid.—CRONICA.—*Vacantes*.—*Estafeta de los partidos*.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Siendo un abuso punible el que algunos carteros están cometiendo cobrando un cuarto por cada periódico que reparten, publicamos el art. 1.º del decreto de 2 de Julio de 1869, que está vigente, por el cual deben negarse nuestros suscritores al pago de esa injusta gabela. Dice así:

«Artículo 1.º Quedará suprimido desde el día 15 del actual el cuarto que perciben los carteros por la distribución á domicilio de los impresos y periódicos y de las cartas procedentes del extranjero.»

Sirva esto de contestacion á muchos suscritores que nos han consultado sobre este asunto.

REVISTA DE LA SEMANA.

LAS SESIONES DE LA ACADEMIA.—EL CURSO EN LA FACULTAD.

Cada año seria mayor, sin duda alguna, la animacion de las sesiones públicas de la primera corporacion, á juzgar por la creciente brillantez que en ellas

se nota, si lo reducido y hasta mezquino del local donde se celebran no hubiera puesto hace ya algun tiempo un límite forzoso al número de los oyentes, que previa y apresuradamente se apiñan todos los juéves en aquellos escasos bancos. Así es que, como cronistas, no podemos decir sobre esto más, sino que en el presente año no desmerecen aquellas en nada de las realizadas en los anteriores.

Las enfermedades del ovario son, como ya lo hemos anunciado, el tema sometido actualmente á discusion, y el señor marqués de Toca le ha circunscrito particularmente á la ovariectomía. Hasta ahora solo ha tomado parte en este último debate, despues de terminada la excelente exposicion de su reputado iniciador, el Dr. D. Federico Rubio, á quien, por sus condiciones especiales y particular experiencia en la materia (es el más antiguo ovariectomista español y lleva ya practicadas muchas operaciones de este género), podia considerarse uno de los llamados á terciar en tan difícil y allí por primera vez debatida cuestion. Así lo ha hecho, en efecto, y en verdad que con sincero beneplácito y no escaso aplauso por parte de la Academia y del público.

Las actas correspondientes que irán insertándose en los próximos números, harán formar á nuestros lectores una idea clara de los notables discursos del doctor Rubio; pero queremos hacer notar de antemano, que en ellos resaltan, entre otras importantes particularidades, la sencillez de los aparatos y procedimientos operatorios descritos, y la tendencia juiciosa y humanitaria de hacer que la cirujía vaya, á fuer de conservadora, cediendo más y más al dominio de la medicina, del mismo modo que esta debe dejarse absorber en lo posible por la higiene. Estos discursos representan, por lo tanto, la supremacia del hombre de ciencia sobre el artista, *desideratum* tan difícil de conseguir en los cirujanos como útil á la humani-

dad y al prestigio de la misma medicina operatoria.

Varios detalles más ó ménos curiosos é interesantes se destacan tambien por algun viso de originalidad en las orales disertaciones del antiguo operador sevillano; tales como el no abandonar la *línea alba* en la incision abdominal de la ovariectomía, aun á costa de herir el ombligo, separándose en esto de las prescripciones escritas, por respeto á la anastomosis de la mamma interna y la epigástrica, paralelas como es sabido, y próximas á la línea citada; y el empleo de la misma sangre derramada para empapar los apósitos que se han de aplicar á la herida, para lo cual se funda en positivas ventajas obtenidas en la práctica particular con este bálsamo natural tan glutinoso, compacto, hemostático y cicatrizante como ninguno; y algunos otros que omitimos por no hacer demasiado largo este artículo-revista.

Para concluir, el Dr. Rubio está ganando con estos discursos un título más á su bien labrada reputacion; y reforzada como está su voz en esta cuestion por la autoridad del que bien puede llamarse príncipe de la cirugía española, es de esperar que el tratamiento de *las enfermedades del ovario* se aclare y simplifique algun tanto con la discusion de que es motivo en la Academia, á quien con este motivo felicitamos cordialmente por la liberalidad, elevacion de miras y buen deseo con que demuestra llenar su mision.

—Sentimos mucho que á renglon seguido de tan expresivos elogios, hijos seguramente de la imparcialidad más acrisolada, nuestro carácter de revisteros exactos nos obligue á volver la atencion de los lectores hácia otro centro, instructivo tambien, docente además, pero en el cual se descubre un lamentable, vergonzoso y hasta risible contraste, cuando se le compara con el anterior. En el primero, por cierto acusado más de una vez de intransigente, retrógrado y tirano (?), vemos con gusto actualmente pruebas inequívocas de tolerancia, espíritu de progreso y hasta longanimidad; en el segundo, por más señas arrullado en sus primeros albores revolucionarios con plañidero amor á la ciencia, rebosante siempre de cacareado liberalismo y con voceadas pretensiones reformistas y de adelanto, muy por el contrario, todo ó casi todo bandería encarnizada, censurable monopolio é inaccion ó más bien lastimoso decaimiento científico. ¡Contraste significativo y doloroso en verdad!

Hay en este centro (la Escuela de Medicina) cátedras violentamente suspendidas, y continúan allí á la orden del dia los escándalos, siendo víctimas de ellos, no ya los catedráticos malos, sino hasta quienes, si pecaron de algo, fué siempre de excesivo amor á sus discípulos, y por ende, de debilidad y hasta censurable condescendencia. A todos, pues, va llegando el turno de los desórdenes; de modo que, echándonos á reflexionar sobre el porvenir, podemos augurar, en vista

de esto, que cuando los intransigentes hayan logrado ahuyentar á los pocos profesores legítimos que quedan en aquel establecimiento, la darán con los advenedizos, y si esta casta se extingue á su vez (que no será pronto), concluirán por despedir á los bedeles y todos los vivientes de la casa, en cuyo caso, una vez libres de trabas ominosas, podrán los sempiternos descontentos constituirse otra vez y elegir otro profesorado más de su gusto.

Pero ¿qué podrán pedir entonces de los catedráticos que contribuyan á nombrar?

Forzoso es que quieran, no solo el título, puesto que hoy asaz sencillamente se les concede, sino quizá una colocacion pingüe, y más despues, en otra nueva revuelta exigirán derechos pasivos... Dios sabe á dónde iremos á parar si, desoyendo nuestro incesante clamor, no se cierra de una vez ese incurablemente desacreditado templo de Esculapio?

Y lo más peregrino del caso es que los estudiantes no tienen toda la culpa. Vivir para ver.

LINO CARCEDA.

MADRID 10 DE NOVIEMBRE DE 1872.

CARTAS SOBRE LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

DÉCIMA.

¡Oh varia rerum hominumque conditio!

No por haber indicado en la anterior carta lo que hacer convendría para llevar á realizacion, con probabilidades de acierto, una cumplida reforma de la enseñanza, es presumible que haya de seguirse mi dictámen. Al contrario, cuento como seguro que ha de procederse en asunto tan grave con el atrevimiento y la ligereza que caracteriza y distingue á los dominadores de esta pobre España que por libre se tiene. Cualquiera—el Sr. Salmeron, v. gr., que tan excelentes doctrinas vertió no há mucho en uno de sus discursos para el efecto de acabar con toda organizacion social, ú otra persona subyugada por los propios errores y á más de esto indocta—recibirá cuando ménos se piense el encargo de arreglar la instruccion pública á su manera, presentará un proyecto al ministro de Fomento, este le llevará á las Córtes, y la *voluntad nacional*—expresada en las últimas elecciones á trabucazos, á palo limpio, ó mediante sobornos y un millon de ilegalidades—le aprobará hasta con entusiasmo, si acertare,—que en el supuesto de seguro acertará,—á ser ateo, desatinado y por todo extremo funesto... ¡Así se fabrican las leyes!

Mas la seguridad de resultado semejante, lejos de obstar, insta al contrario con singular vehemencia para que yo persevere en el propósito, bueno ó malo, pero con toda probabilidad inútil, de exponer en las cartas que voy publicando aquello que pienso tocante á las cuestiones que en el dia ofrecen mayor interés respecto á la instruccion pública, y en particular á la enseñanza de las ciencias médicas. Consíen-

taseme, lo ruego de nuevo, esta libertad, ya que á ninguna se pone coto ni freno, siquiera conduzcan derecha y claramente al mal; y no me sirva de tacha mi insipiente, que reconozco y declaro, por cuanto si todo insipiente callara y se mantuviera quieto, veríamos á España convertida de pronto en un delicioso Eden, aplacada ya la cruel garrulería que nos azota é inquieta. Ahora tenemos, entre otras dichas, la inestimada, pero muy estimable, de que todo el mundo entienda en todas materias, *in omni re scibili et quibusdam aliis*, y de ver brotar los sabios y los héroes como por arte mágica, lo propio que brotan la hortaliza y la mala yerba; pudiéndose á este propósito decir de los hombres del día lo que Juvenal dijo cuando dijo: «*Oh sanctas gentes* (las de ahora distan algo de la santidad, como las de entonces) *quibus hæc nascitur in hortis Numina!*»

Pero vamos al caso, omitiendo digresiones, si han de tener al cabo estas cartas remate.

El curioso que se pusiera á examinar lo mucho escrito en Francia recientemente sobre libertad de enseñanza, tan sorprendido quedaria de lo variado y discordante de los pareceres como de la multitud de producciones por la prensa abortadas. Y merece notarse que el gobierno francés, en medio de aquel intemperante y abigarrado clamoreo de libertad y del cúmulo de proyectos que se le han ofrecido, resiste cuanto puede las repetidas y punzantes excitaciones, como quien se hace el sueco. No parece dispuesto á otorgar libertad tan amplia como se le pide y reclama por do quiera, recordando sin duda aquella tan amplia en que todo quedó marras por virtud de la famosa ley de 18 de Agosto de 1792, y adivinando el resultado que un empacho de libertad tendria seguramente; mas en cambio se presta, por lo que viendo voy, con muy discreto aviso, á dar el conveniente ensanche para que la enseñanza llene sus fines sociales, quedando sin embargo franco y expedito el progresar de las ciencias y de las letras.

En España, como en todas cosas acontece, más se ha pensado en destruir que en edificar; y apenas si se ha ocupado la prensa en otra cosa que en celebrar la estrepitosa caída del régimen universitario, á quien debe la juvenil sabiduría que ahora le anatematiza su vida intelectual, y su vida física y su engrandecimiento el profesorado, que de él maldice, ingrato! despues de haber labrado en gran parte su descrédito.

Probar lo fútil de estos anatemas, en defensa del malaventurado plan anterior de estudios que el actual desórden ha venido á reemplazar, fué el objeto de mis ocho cartas primeras.

En ellas dejo examinado:

1.º Lo que por *libertad de enseñanza* puede entenderse; cosa en todas partes difícil de determinar, pero principalmente entre nosotros, donde libertad semejante ha venido á ser nueva por lo vieja y echada al olvido y donde claramente se confunde con la libertad de estudiar ó no. Distinguiendo nuestros vecinos los franceses con bastante unanimidad la *libertad de enseñar* de la *libertad de enseñanza*, es allí menor la

confusion: dáse el primer nombre al derecho natural que toda persona tiene de enseñar lo que sabe, y se designa con el segundo al que se concede á las provincias, los pueblos, las asociaciones ó los individuos para fundar *escuelas libres* con las propias atribuciones que las *oficiales*.

2.º Si es cosa moderna, de invencion del día, y fruto que debemos agradecer exclusivamente á la encomiada civilizacion del presente siglo, ó al contrario, tan añeja como el mundo, la libertad, no solamente de enseñar á otros lo que con perfeccion mayor ó menor se sabe, sino la de fundar escuelas.

3.º Y en fin, si hay sólido fundamento para imputar al anterior plan de estudios las tachas y defectos que contra él fulminara desconsiderada la victoriosa revolucion de 1868, atribuyéndole faltas de que en realidad carecia ó que eran propias del sistema seguido, comun á varias naciones y reputado fundadamente como un notable progreso.

Probado que la enseñanza fué en el pasado, y todavía es en el presente, tanto más libre cuanto más se retrocede en el tiempo ó ménos avanzada se halla la civilizacion de los pueblos todavía poco cultos, por habérsela ido sujetando á reglas, conforme iban adquiriendo las naciones organizacion más perfecta; que fué libérrima en España, así como las profesiones que ahora requieren carta de exámen, título, diploma ó sea especial autorizacion para su ejercicio, hasta que en la Edad media empezó esta libertad á limitarse; que no se ha cohibido en los pasados tiempos tanto como ha querido suponerse, y en fin, que el capítulo de culpas fulminado por la libertad y los más ardientes liberales *de hoy*, recae sobre una obra con que la libertad y los liberales *de ayer* se envanecian muy justamente, por constituir en realidad un *verdadero progreso*, entiendo que puedo pasar ya á ocuparme con algun desembarazo de aquellas reformas que sin duda alguna reclamaba el desdichado plan contra quien tan récio y desapoderado clamoreo hemos visto levantarse; las cuales reformas indiqué más de una vez en este periódico mismo con anterioridad al expresado cambio.

Preciso es reconocerlo y confesarlo: con el anhelo de poner remedio al abandono y la anarquía en que la instruccion pública se halla en España desde los anteriores siglos, dándola aquella armonía y unidad que tanto habia menester, extremaron su centralizacion los gobiernos constitucionales que se han ido sucediendo desde 1834, y coartaron por tanto la libertad más de lo justo. No advirtieron, en su ánsia de reforma, que por huir de un peligro daban en otro; y empeñados en la imitacion de sistemas extranjeros, insuficientemente experimentados, echaron al olvido el carácter español y dieron al traste con las costumbres y las necesidades de nuestro pueblo. Cosas muy aceptables y dignas de ser conservadas que en España teníamos fueron desechadas casi por completo, para arreglarnos con toda perfeccion á la francesa; y una vez puestos á realizar pensamientos ajenos, que á menudo cautivan el ánimo y con entusiasmo son acogidos, se exageró aquel pensamiento

mismo, á título de perfeccion y para darle un tinte de originalidad, resultando en consecuencia un sistema universitario más riguroso y duro. Y esto acontecía justamente cuando en Francia se admiraba más el magnífico resultado obtenido por los alemanes con un régimen no poco parecido, aunque en perfeccion le excede mucho, al nuestro que acabábamos de destruir poco ménos que radicalmente.

El espíritu revolucionario, deseoso de acabar con los abusos y los notorios é indisputables males que profundamente habian hecho arraigar los siglos, creó el sistema de instruccion pública perfeccionado en 1857; y el propio espíritu echó luego á tierra, en 1868, su recomendable obra, con la acostumbra imprevision y á impulsos del vértigo destructor que forma su más esencial carácter. Pero aquel plan de antes puede decirse que era el fruto de la experiencia suministrada por otros anteriores; se habia establecido con meditacion, despues de prolijas discusiones en que tomaran parte personas muy instruidas y competentes, y conforme á un pensamiento realizado ya en otros países; al paso que este de ahora, si el nombre de plan merece, se ha establecido sin exámen y con asombrosa precipitacion, no pasando en realidad de ser, pura y simplemente, una de tantas *calaveradas revolucionarias*.

Preciso era romper el molde en que sucesivamente y casi sin enmienda se habian ido vaciando diferentes planes; se hacia desear una profunda reforma que llevará la vida á los cuerpos docentes, desfallecidos, soporosos y poco ménos que muertos; pero debió prepararse esta de manera muy distinta.

En pié se mantiene, y aun más urgente se ha hecho, la necesidad de una bien estudiada reforma, que no adolezca del achaque de la vejez, endeble y en mucha parte desacreditada por los rigores del tiempo, ni tampoco de una excesiva aficion á peligrosas innovaciones, muy á menudo puramente fantásticas y de todo punto impracticables.

Tanto como gusto de las oportunas reformas cuando se comprende que en un ramo cabe perfeccionamiento mayor, sin dejar por eso de guardar al realizarlas el respeto que á la tradicion es debido, repruebo las novedades atrevidas, imprudentes y precipitadas que sugiere el arrebató y ciego propósito de trastornarlo inconsideradamente todo, y aquellas otras á que mueve una pueril aficion á lo nuevo y desconocido. Bien quisiera, por comodidad mayor y para gozar de más placentera vida, pertenecer al número de esos dichosos imitadores de los antiguos sacerdotes de Eleusis, que para cada opinion y para cada idolillo que aparece tienen incienso diferente, y muy peregrino garbo para sahumarlos. Mas el cielo me ha dado, y á su dádiva estoy agradecido, un espíritu independiente y libre de preocupaciones; por cuya razon disto larguísimo trecho de los bienaventurados, que lo admiten todo con igual facilidad, no acaeciéndoles cosa que dejen de celebrar y aplaudir, de los cuales se ha dicho:

«Mansas ovejas que la yerba pacen,
y siguen por el llano y por el cerro
los discordes sonidos del cencerro.»

¡Adelante!

Intervencion del Estado en la instruccion pública.

Imposible es proceder con acierto á trazar plan alguno en esta materia sin determinar previamente cuáles son las atribuciones del Estado; pero aquí se encierra un problema de dificilísima solucion, aunque ofrezca en la apariencia cierto aspecto de sencillez. Por no estar bien resuelto vemos extraordinariamente dividida la opinion acerca del papel que los gobiernos deben desempeñar, y luchan, hasta con encarnizamiento, dos opiniones extremas á cual más inconvenientes.

No cabe duda que en tan grave y trascendental materia tiene la sociedad incontrovertibles y sagrados derechos; pero no por eso deja el individuo de tenerlos también, y algunos muy respetables: la dificultad estriba en armonizarlos de tal manera que ni absorba aquella, por decirlo así, á este, usurpándole sus funciones propias y coartando su libertad hasta dejarle reducido á una especie de autómeta, ni prescinda, al contrario, el individuo de todo lazo y consideracion social, propendiendo á una especie de estado salvaje regresivo, hasta sentir nueva necesidad de asociarse.

Ahora bien; ¿cuáles son esos derechos de la sociedad, cuya conservacion y defensa corresponde al Estado, si han de llenarse sus más esenciales deberes?

Toca en primer lugar á la sociedad procurar, en interés general y por la intervencion del gobierno, que se difunda la primera enseñanza; aquella que há menester toda persona para entenderse con sus semejantes y ocurrir á las necesidades más comunes de la vida social. La educacion moral y religiosa, las primeras letras y las precisas nociones de aritmética, son conocimientos demasiado esenciales para que ningun gobierno los deje desatendidos.

Despues de esto, debe ejercer el Estado sobre la enseñanza intermedia y la superior aquella direccion suprema é inspeccion vigilante que se requieren para acomodarlas al plan que se haya propuesto realizar, evitando de paso todo abuso y mala inteligencia. ¿Cómo ha de dejar el gobierno de una nacion en el abandono, entregada al acaso, la enseñanza de las ciencias médicas, interesando tanto su esmerado cultivo á la sociedad en general? ¿Cómo puede prescindir de esforzarse á fin de acrecentar el patrimonio intelectual que del pasado heredara aquel pueblo cuyos destinos rige? ¿Habrá de entregarse al azar la cultura, la honra, la gloria, la grandeza, la salud, la suerte entera de un Estado?

Pero este linaje de alta tutela, de elevada y paternal direccion, conviene que se haga sin aquella especie de vanidad autoritaria que rara vez deja de apoderarse inmoderadamente de los que mandan; guardando el debido respeto á los intereses de los individuos y evitando toda violencia, antes haciendo converger las fuerzas individuales con las sociales para la más pronta y cabal realizacion del pensamiento concebido. ¡Primeramente la sociedad, con toda la posible consideracion al individuo: luego el individuo en lo que no contrarie las elevadas miras sociales! Y entiéndase que al hablar del individuo le

considero aislado ó junto con otros, constituyendo agrupacion, sociedad, una colectividad libre con cualquier denominacion que se distinga.

Obrando así, de buena fé, con exquisita discrecion y el debido consejo, pueden evitarse, sin duda alguna, los escollos en que fuera forzoso chocar si se adoptara uno de los dos partidos extremos, cualquiera de las dos banderas levantadas en el campo de la enseñanza, segun mi opinion igualmente funestas.

Apoderándose el estado de la enseñanza en su totalidad, fácilmente podria sujetarlo todo á reglas constantes y severas; por cuya virtud marchara la máquina de la pública instruccion con movimiento uniforme y monótono, girando de un modo invariable dentro de la misma órbita.

Toda espontaneidad, toda aspiracion á un glorioso nombre, toda tendencia progresiva, resultarian cohibidos ó mejor anulados en los individuos; pues que hasta los catedráticos formarian en tal caso piezas casi pasivas en aquel gran mecanismo. El gobierno señalaria entonces sus límites al saber, y siempre saldrian de las escuelas los más aventajados alumnos como si los hubieran vaciado en el mismo molde, sobre todo si se mandaba seguir, como es de suponer que sucediera, un programa uniforme, los propios libros de texto, etc. ¡Hasta podria determinarse en caso tal, como sucede en algunos países, el número de estudiantes que cada año habia de dedicarse al estudio de cada profesion!

Menester es cortísimo esfuerzo para convencer al lector de que semejante sistema si es posible no es conveniente. Fuera eso ahogar el pensamiento aun en los asuntos de mayor importancia para el bienestar de la humanidad; oponerse, por tanto, á las más esenciales miras de bienestar y de progreso; encadenar á los individuos, privándoles de toda accion y movimiento; desperdiciar ó más bien anular fuerzas latentes, que podrian quizás ofrecer prodigiosos resultados dejándolas libres; envilecer al hombre humillándole y contrariando su distintivo carácter de perenne variabilidad y eterna tendencia á la realizacion de un ideal de perfeccion y de mejora.

Rechacemos tan oprobiosa servidumbre; pero sin dar por eso en el contrario extremo. Entre él y la libertad absoluta, en que la accion social desapareciera de todo punto, hay por fortuna un término medio, no solo aceptable sino necesario para que sea verdadera y dignamente libre el hombre, y prosiga sin embarazo ni obstáculo su marcha progresiva. Porque el individuo aislado no puede llenar otro fin que el mísero y brutal de satisfacer penosamente y al dia sus más imperiosas necesidades. La libertad absoluta, medítese bien esto, deja de ser libertad por un efecto de su mismo absolutismo...

¿Cuál fuera el estado del mundo si cada hombre viviese en cabal aislamiento, sin lazo social que le amparara, todo en el supuesto de que cosa tan contraria á su naturaleza pudiera realizarse? ¿Habria siquiera posibilidad de adelantar algo en semejante situacion? ¿Podria llegar siquiera el sér humano á la edad y consistencia necesarias para satisfacer sus

más vitales y urgentes necesidades? Reconozco que no habrá quien sostenga un principio tan absoluto, y que el individualismo se proclama principalmente en el seno de la sociedad, incurriendo en una de esas contradicciones que suelen ser comunes entre los utopistas. Así y todo, en materia de enseñanza, particularmente si se trata de la de las ciencias naturales, comprendida la medicina, lo primero que habrian de hacer los individualistas que á ella quisieran dedicarse, seria formar una sociedad, ya para allegar los recursos y medios más precisos, ya para dar cursos completos de una ciencia entera; porque no es fácil se vean muchos casos parecidos al de ese médico de Avila que ha fundado solo una escuela completa de medicina y de otras varias ciencias, segun los periódicos han dicho, tomando á su cargo el desempeño de todas las asignaturas. Y si no constituian al efecto una sociedad, seria porque prefiriesen buscar ménos costoso y mejor albergue bajo la techumbre de cualquier establecimiento público, imitando á los médicos franceses, que, al grito de *¡abajo el monopolio!*, pretenden un monopolio para ellos, pidiendo que se les haga entrega de hospitales, cátedras y hasta del Museo, con gabinetes, colecciones, laboratorios y todo, para dar á sus anchuras cursos públicos el primero que los ocupe.

Ni una ni otra cosa pueden ser, y en tal asunto es de necesidad atemperarse á un prudente término medio.

Hombres irreflexivos hay que se muestran apasionados de una libertad de enseñanza todavía más lata y desconcertada que la existente en España... ¿Han comprendido que para complacerles fuera necesario dejarla absolutamente libre suprimiendo las escuelas que el Estado sostiene, ni calculado bien las consecuencias?

En un estado social medianamente ordenado, no puede admitirse que la libertad de enseñanza sea ilimitada hasta el punto de quedar el gobierno sin fuerza ni razon superior que la modere y temple como conviene para realizar importantísimas miras sociales. Si maduro exámen se hace de lo que en la Gran Bretaña y en los Estados-Unidos sucede, no tardará en advertirse que en aquel organismo social y en aquellas razas se neutralizan en gran manera los efectos de la libertad consentida á la enseñanza, y por otra parte que cada dia se hacen mayores esfuerzos para remediar sus inconvenientes acercándose á la organizacion que en las otras naciones cultas de Europa se la ha dado.

Toca, pues, sin duda alguna, al Estado proporcionar á todos aquella enseñanza que es indispensable para que estas miras sociales se llenen convenientemente, á cuya enseñanza han llamado algunos *necesaria* para distinguirla de la enseñanza que podremos llamar *conveniente* y de la que podria calificarse de enseñanza de *lujo*.

La enseñanza *necesaria*, la general, la comun á todos, es justo y razonable que se costee por el Estado. Sosteniéndola y dirigiéndola, llena la sociedad una mira importantísima de conservacion que no pue-

de en manera alguna dejar abandonada. Pero no vaya á entenderse que el Estado haya de monopolizar esta enseñanza: todo ciudadano debe ser libre para abrir escuelas. Quizás pudiera hacerse la primera enseñanza forzosa, como debiera serlo también la vacuna en interés de la colectividad; pero yo tengo por preferible, en razón á lo mucho que odio todo lo que sea violencia, procurar que se generalice á favor de medios indirectos.

La segunda enseñanza ó *intermedia* es conveniente que sea también sostenida en todo ó en parte por el Estado, las provincias ó los municipios de las populosas ciudades y villas; pero si bien puede otorgarse *gratuita* á cierto número de niños pobres, aplicados y de buena disposición, no debe hacerse el beneficio extensivo á los de aquellas familias que cuentan con facultades para costearla. ¿Qué razón podría alegarse para que el Estado, las provincias y los municipios hagan contribuir á todos los ciudadanos del país para el sostenimiento de unas escuelas á que podrá asistir cuando mucho la vigésima parte de los niños, y estos pertenecientes por lo común á familias bien acomodadas que piensan darles una carrera científica?

Sobre no haber razón ni justicia para obligar á contribuir á todos en beneficio de unos pocos, opone dificultades la segunda enseñanza gratuita á la libertad razonable que en este punto conviene conceder. ¿Cómo podrá competir la enseñanza libre con la *oficial*, mientras se dispense esta gratuitamente? Para que cese por entero el monopolio, hay que colocar las dos enseñanzas en condiciones iguales, y organizar los tribunales de exámen de curso y grado de bachiller en artes, de tal suerte que resulte alcanzada la más cabal imparcialidad.

Respecto á la primera enseñanza y á la intermedia, me limito á estas brevísimas indicaciones, para atender á mi principal objeto y obviar delicadas cuestiones que no hacen al caso.

Pero el Estado no ha de atender solamente á la primera enseñanza que se tiene por *necesaria*, ni á ordenar la intermedia, que es al menos *conveniente*, formando ambas la base de toda enseñanza profesional. Es de necesidad que ejerza también una dirección y una vigilancia superiores, ilustradas y prudentes, y que favorezca y auxilie á más de esto la enseñanza y cultivo de algunas ciencias y artes que no pueden dejarse abandonadas á los individuos aislados, ni aun reunidos en sociedades y corporaciones.

Es esta enseñanza, como la intermedia, ya que no *necesaria*, sin duda alguna *muy conveniente*.

Ved aquí el caso en que las ciencias médicas y todas las naturales se hallan. ¿Se puede razonablemente esperar que el interés de los particulares cree escuelas de medicina á la altura que hoy tiene la ciencia, museos de historia natural, extensos jardines botánicos, observatorios astronómicos, etc., etc.? Y no siendo probable, ni casi posible, que haya quien funde y sostenga tan costosos establecimientos, ¿habrá de renunciarse al cultivo de esas importantísimas ciencias, que dan la medida de la ilustración de un

pueblo y rinden á la sociedad evidentes beneficios?

Algo tiene que hacer el Estado para sostener tales enseñanzas en aquel grado de perfección que se requiere, y no puede exigírsele menos que la dirección y el sostenimiento ó subvención de algunas, organizadas con tan grandes proporciones y tal grado de perfección, que puedan servir como de modelo, y estimulen al movimiento progresivo de todas. Sin escuelas oficiales, entregadas las que hubiera á los míseros esfuerzos de provincias pobres y de municipios que carecen de los más indispensables recursos, á sociedades industriales movidas por la codicia, ó á individuos aislados, ¿qué serían tales escuelas en realidad? La enseñanza decaería mucho más que ha decaído por la falta de escuelas libres que con las oficiales mantuvieran una noble emulación y una provechosa competencia, sirviendo las unas á las otras de estímulo y de complemento.

Escuelas oficiales que nada dejen que desear; escuelas libres, *completas*, bien organizadas, con un profesorado inteligente; profesores libres para la enseñanza que no requiera medios prácticos de que el individuo aislado es imposible que disponga, estimulándose, excitándose unos á otros y en continua emulación, sin privilegios para nadie, sin ventajas para unos de que los otros no gocen, pero ordenándolo todo de forma que preferentemente se realicen las muy respetables miras sociales: ¡ved aquí el bosquejo de un bello ideal en punto á enseñanza, que iré explanando en las cartas sucesivas!

Pero antes de entregarme á esta tarea, bueno será que ventilemos algunas cuestiones que pueden reputarse como previas. Hé aquí cuáles son:

¿Qué se puede esperar ó temer del libre ejercicio profesional, y consiguientemente de la libertad absoluta de enseñanza?

¿Qué clases profesionales conviene que haya para llenar más cumplidamente las miras sociales y para facilitar el progreso científico?

Como esta carta excede bastante de los acostumbrados límites que á esta clase de escritos se conceden, ruego al lector me disimule la prolijidad.

A. P. DEL RIO Y SOPEÑA.

HIDROLOGÍA MÉDICA.

La cuestión eterna.

ARTÍCULO PRIMERO.

Un oficial de la guerra de Africa, ménos favorecido por la fortuna que por las balas, dijo con mucha sal lo siguiente, que, si no es verso, es en cambio una gran verdad:

«Si me rompen el testúz,
cruz.

Si salgo perniquebrado,
grado.

Si me distingo en la acción,
mención.

Si la batalla no veo,
empleo.

Y si al general le parezco feo,
ni cruz, ni grado, ni mención, ni empleo.

La idea de justicia es innata en la humanidad y man-

tiene en su fiel la balanza moral de los pueblos. Cuando se desatiende esta nocion, se trastorna todo el orden social. Las injusticias originan y abonan las insurrecciones, como probaria con el relato histórico de todas las acaecidas en el mundo si la índole del escrito me lo permitiera.

El primer atributo de la ley es la equidad. La casa de esta matrona no debe tener más que una puerta; pero si se abre un portillo para uno que no cabe por ella, hay que dejarlo expedito porque desde entonces todos adquieren cédula de ingreso.

No existe cosa más nociva para la sociedad que el derecho torcido.

Con la vida recibe el hombre este don con todas sus modalidades. Siendo natural, claro está que es de origen divino, y la ley es solo la fórmula de su aplicacion.

Hay, pues, necesidad de acatarlo, toda vez que la infraccion en obsequio de uno se erige en derecho inconcuso á favor de los demás.

El gobierno que mide con más de un rasero, desprestigia su formalidad y vulnera la moralidad de la nacion.

Por desgracia nuestros hombres políticos, pletóricos de escepticismo y nada escrupulosos en materia de deberes, bien pueden prescindir de todo cuando á sus fines conviene, sin que por ello sientan escozor en sus corazones, ya petrificados por la costumbre.

Limitándome á la provision de los establecimientos balnearios, procuraré averiguar si hasta ella ha alcanzado el desórden general.

Admitida como indispensable la inspeccion oficial permanente, reclamada imperiosamente en nombre del Estado por los millares de enfermos que acuden á los veneros de salud; no descendiendo á tomar siquiera en consideracion las absurdas bases presentadas con un *sans façon* admirable por la Asociacion de propietarios de baños (*Gaceta del bañista*, 31 de Mayo), al ilustrado vocal ponente de la Junta Consultiva, Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo, quien con su buen criterio sabrá estimarlas en lo que valen; dejando á un lado, por no ser de mi objeto, la série de reflexiones que, á propósito de esta cuestion y todas las relacionadas con ella, se me ocurren, asunto debatido ya por el Dr. Taboada, en los números 688, 689, 692, 693 y 694 de EL SIGLO MÉDICO, me concretaré á examinar el cuadro de doctores de planta, analizando la razon de sus nombramientos, para ver si los datos salidos de la historia levantan un eco de justicia en el recto corazón del Sr. Galdo y sirven para enderezar los entuertos cometidos.

¡O todos ó ninguno! Tal es nuestro lema.

Puesto que la ley no establece privilegios, cuando algun intérprete estúpido ó perverso la quebranta deber es de los hombres probos deshacer los efectos de la ignorancia ó de la malicia.

El decreto de 29 de Junio de 1816, fundador de las direcciones, estableció la oposicion rigurosa, que han respetado los reglamentos sucesivos de 28 de Mayo de 1817, de 7 de Octubre de 1828, de 3 de Febrero de 1834, de 11 de Marzo de 1868, de 15 de Marzo de 1869, y de 29 de Setiembre de 1871.

El del 34 quedó desvirtuado por la Real orden de 1846 creando la oposicion suplementaria, y el del 68, y su imagen fotográfica del 71, sustituyen el certámen con ciertos méritos para la ocupacion de la tercera parte de los establecimientos.

En absoluto la oposicion es el medio de aquilatar la aptitud, y por lo tanto el más justo de ingreso.

Nadie lo duda.

Pero es discutible la eficacia de los ejercicios orales, pues sucede que luce más el que mejor perora, no el que más sabe, y que el desenfado es una garantía de buen éxito.

El médico práctico, rico de doctrina, hábil para conocer y curar las enfermedades, que no acierta siquiera á diagnosticar el joven recién salido de las aulas, brilla ménos que este, que aun conserva la fraseología suficiente para dichos actos.

He visto concursos en los que ha quedado sin proponer el más capaz, y ha figurado en lugar preferente un chisgaravís.

Bueno es respetar este método de provision, pero urge variar su forma, procurando atenerse á los verdaderos y acreditados conocimientos, y no fiar al azar una calificacion eventual, que depende, como queda dicho, de las dotes físicas y del acaso, que no siempre protege á quien lo merece.

Ejemplo de esto es la caterva de escolares desaplicados, que, favorecidos por la fortuna, con la única pregunta que no ignoran, engañan al jurado, para el cual, gracias á la omnimoda libertad de enseñanza, son perfectamente desconocidos, pero que no podian hacer lo mismo con el antiguo catedrático, que seguia paso á paso los adelantos de sus discípulos.

Otro de los defectos de la oposicion vigente es la terna. ¿Qué objeto tiene?

Al proponer tres á la eleccion de la corona, claro es que los tres poseen idéntica aptitud; porque no es formal colocar al monarca en el caso de escoger el que valga ménos, postergando á los más capaces.

Si no son equivalentes, no deben someterse á la real designacion.

Y si son igualmente elegibles, ¿por qué han de perder ese carácter en el momento de la provision?

Siendo así, no se concibe que se prefieran siempre los primeros lugares, ni que se alarme la opinion cuando no se hace creyendo agraviados los fueros de la rectitud, como aconteció en 1850 al nombrarse á D. Carlos Mestre para Buyer de Nava, y á D. Tomás Lletget para Tiermas, desatendiendo á los Sres. D. Ildefonso Martinez y D. Vicente Luis Ferrer, que ocupaban respectivamente los primeros lugares de las ternas, cuyo suceso produjo dos efectos contrarios: para el Sr. Martinez, el ser agraciado con la Direccion propietaria de Bellus, sin otra oposicion, y para el Sr. Ferrer el quedarse desacomodado y tenerse que sujetar el año 54 á nuevos ejercicios para ser propuesto ¡cosa rara! en segundo lugar.

¿No se presta á serias reflexiones la diversidad de destino de ambos profesores, el segundo de los cuales ha llegado, por su notable mérito, á ser llamado al seno de la Real Academia Española?

En 1847 hubo convocatoria para cubrir cinco plazas, cuyo resultado dió motivo á la publicacion de un curioso folleto.

Para Ontaneda fueron indicados con 114 puntos, por el orden siguiente, los Sres. D. Eugenio Alau, D. Gregorio Romero Gil, D. Miguel Lopez y D. Manuel Ruiz Salazar, siendo escogido el último, con estrañeza de algunos que no hallaron causa de posposicion para los tres que con idéntica censura figuraban antes. Podria argüirse que teniendo el mismo punto eran todos primeros lugares; pero esto, sobre ser ilógico, es opuesto á la práctica constante de fiar á la suerte la colocacion en los casos de empate. Así sucedió el año 59 entre los Sres. Príncipe y Berzosa, y habiéndose pronunciado la fortuna en pró de aquel, quedó de primer lugar la octava terna, pasando este á ser segundo lugar de la primera.



Análoga solución tuvo, si mal no recuerdo, el empate de los Sres. Campello y Carrera para la provisión de una cátedra de Medicina de Granada.

Por lo tanto, el Sr. Ruiz Salazar era racionalmente el cuarto lugar; pero llámese cuarto ó primero, es lo cierto que en aquellas propuestas se cometió una de las lamentables irregularidades tan comunes en España, máxime en cuestiones balnearias, designándose para Ontaneda á los cuatro citados; para la Puda á uno solo, D. Manuel Arnus de Ferrer, también con ciento catorce puntos; para Sierra-Alhamilla á otro, D. Francisco Campello y Anton con igual censura; para Bellús á otro don Victoriano Usera, con noventa y cuatro puntos; y para Caldelas de Tuy á dos, D. Joaquin Pastor Prieto y don Francisco Sastre y Dominguez, con ochenta; notándose la singularidad de ser colocados los dos penúltimos y quedar excluidos tres de la superior calificación.

Ya que arrastrado por el giro del asunto he principiado á citar nombres, no cerraré este artículo sin protestar solemnemente que no es mi ánimo ofender á nadie, ni aun á los más delicados de cutis.

Respeto debidamente á todos los directores en general, y estimo tanto á algunos en particular que quisiera para ellos, no una plaza fantasmagórica de baños, sino una de archipámpano; por consiguiente, toda vez que para cumplir mi misión de analizar la plantilla me veo precisado á exponer hechos históricos, trataré de hacerlo sin comentarios y de una manera mesurada, propia de las personas de buenos principios.

Por otra parte, confieso paladinamente mi opinión de que si hay alguno que desentone el cuadro, no es culpa suya sino de quien abrió el portillo.

Conforme iba diciendo, la propuesta en terna es inaceptable y nos encierra como en un círculo de hierro en este dilema: ó todos valen lo mismo, según parece indicarlo su presentación al rey, emblema de la justicia, en cuyo caso no hay razón para que dos se queden excluidos y despojados de sus efímeros derechos, ó el primer lugar merece más, y en tal concepto se pone al monarca en la posibilidad de cometer una notoria injusticia si no lo escoge, como acaeció el año 50.

El Sr. Mendez Alvaro, cuya competencia es innegable, opina, y yo con él, que periódicamente debe convocarse una gran oposición y formar una lista de los que resulten aptos, en los cuales se irían proveyendo todas las vacantes; repitiéndose los ejercicios cuando sean colocados los que se encontraron con aptitud.

Esto fuera justo, porque así no habría protegidos y desheredados sino capaces é ineptos.

Conviene, en definitiva, reformar el actual sistema para que la justicia y la equidad no sean una utopía, pues queda demostrado que no basta sacar el primer puesto para ser elegido, y probaré en los siguientes artículos que no todos los incluidos en las ternas han gozado igual privilegio, habiéndose negado ingreso á unos cuando se otorgaba á otros, y que hay varios á quienes sin oposición ni publicaciones solo ha costado el trabajo de pedir plaza, por medio de algun compadre, para obtenerlas, en tanto que D. Francisco Sastre y Dominguez necesitó ser propuesto tres veces, y el Excmo. Sr. D. Vicente Luis Ferrer y los Sres. D. Gabriel Lopez Pereda, D. José Brun y D. Juan Bautista Comenge, á pesar de serlo en dos lides cada uno, han quedado fuera del cuerpo.

LEONARDO GUTIERREZ AMPELO.

SECCION PRÁCTICA.

Historia clínica acompañada de varias é importantes consideraciones sobre las heridas por armas de fuego, por D. Augusto Ilacayo y Santa María.

(Continuacion)

III.

Lo sucedido en Crimea, en escala más desastrosa, que en las campañas de estos últimos años, respecto á los resultados operatorios, confirma los acertados juicios de Canivell, pues la proporción de curados entre los amputados y los que no lo fueron vino á ser de 8,10 por 100 en los primeros y de 31,62 por 100 en los segundos. La campaña de los Estados-Unidos, la de Italia y la franco-prusiana nos ofrecen ejemplos de un gran número de fracturas conminutas del fémur que se han curado, aunque con acortamiento del miembro con menor deformidad que las fracturas que no son producidas por armas de fuego; pues no suele haber un vicio de consolidación tan considerable, porque unas esquirlas se desprenden y se extraen otras, se adhieren formando un callo de soldadura laminar.

En la herida de D. Angel Gonzalez Nandin, acompañada de una fractura conminuta de los huesos del carpo y metacarpo, muchas y muy graves eran las complicaciones que podían sobrevenir después, y bastaba recordar la disposición de las numerosas aponeurosis que favorecían la extrangulación de los tejidos inflamados en alto grado, debiendo tener presente la gran resistencia que ofrece la aponeurosis palmar, y que impide casi siempre en las heridas de la mano que se desarrolle libremente la tumefacción, determinando esta causa la extrangulación y mortificación de los tejidos. A esto podían contribuir también los muchos nervios de dicha región y la multitud de esquirlas que los punzaban. Atendiendo á la disposición de las vainas tendinosas divididas y abiertas á la infiltración del pus, y considerando cuál era el estado de las sinoviales y de la membrana sinovial común á las articulaciones carpianas y metacarpianas, que propagarían la flogosis y la supuración por debajo del ligamento anular del carpo á la muñeca y al antebrazo, era muy fácil que sobreviniese la puohemia primero y la septicemia después.

Había momentos en que el ánimo decaía, y las esperanzas de la conservación de la mano se desvanecían como fugaces ilusiones ó quiméricos deseos, al considerar la violencia del traumatismo, las condiciones individuales y antecedentes morbosos del herido, la influencia atmosférica de aquellos días, el gran número de esquirlas punzando los tejidos y la estructura nerviosa, vascular y aponeurótica de la mano, que tanto predispone al tétanos; á esa terrible enfermedad tan bien descrita y tratada en la excelente monografía del ilustrado profesor del hospital general de Madrid, Sr. Martin de Pedro. Además de estos temores que aumentaban la gravedad del pronóstico, debíamos tener presente que, aun salvando la vida al herido y conservando la mano durante los primeros días, sería la curación tan larga y le expondría á tantas consecuencias que debíamos meditar mucho si podía llegar un momento en que fuese necesaria la amputación, siendo ya tarde é inoportuno el verificarla, y en el caso de poder conservar la mano se quedaría esta tan deformada y anquilosada, que, siendo nulos sus movimientos, no le sirviese de utilidad alguna. Era preciso recordar, en fin, las periostitis, osteitis y necrosis consecutivas que, sostenidas luego por los vicios constitucionales del individuo, podían contribuir á que, aun salvando

do la mano, no llegáramos nunca á verla cicatrizada por completo, siendo, no solo *inútil* por la imposibilidad de servirse de ella, sino asiento constante de inflamaciones crónicas, de supuración y ulceraciones y causa de continuas molestias, incomodidades y dolores.

Los fenómenos de las heridas son primitivos y secundarios ó consecutivos. En unos y en otros hay que comprender los accidentes locales y generales.

Los locales primitivos son la contractilidad y elasticidad de los tejidos en mayor ó menor grado, y de ahí la irregularidad de las heridas, la disposición de sus bordes, la forma de las aberturas, las hemorragias, la tumefacción y el dolor. Los consecutivos son: las hemorragias, la inflamación excesiva ó escasa, los vicios de tejido y los vicios de producto, constituyendo todo esto la extrangulación de los tejidos, el flemon, la erisipela, la difteria, la gangrena, la infiltración purulenta, los trayectos fistulosos, la flebitis, periostitis, cáries y necrosis.

Los fenómenos generales primitivos son: la conmoción y el estupor, el estado hiposténico é hipersténico, dependientes de la violencia traumática, de los síntomas nerviosos, de la hemorragia, del estado físico, patológico y moral del sugeto, de las condiciones higiénicas y de circunstancias fortuitas.

Los fenómenos generales consecutivos son: la fiebre de reacción del estupor, la traumática, la inflamatoria, la supuratoria, la nerviosa, la reumático-nerviosa ó tetánica, la héctica por exceso de supuración ó por depresión de las fuerzas vitales, la pútrida y nosocomial dependiente de causas externas, generales, miasmáticas é infectantes, la puohemia y séptica dependiente de infección local, absorción y trasmisión séptica, ó de causas individualss específicas.

Todos los accidentes locales y generales que acabo de enumerar podían sobrevenir en el caso de que me ocupó.

Al creer que lograríamos salvar la mano obedeciendo á los sanos principios de la cirugía conservadora, no había olvidado la série de complicaciones que podían presentarse, pero de pronto no había ninguna indicación vital que nos obligara á practicar la amputación, y esto ya nos conducía á seguir la senda de una *prudente* espectación como guía el más seguro de la *cirugía conservadora*. Confiaba en el poder de la naturaleza, y veía la salvación de la mano en la ancha abertura causada por los proyectiles.

Antes de practicar una operación debe el cirujano cerciorarse y estar plenamente convencido *de su absoluta é imprescindible necesidad*.

Decir que una operación está indicada equivale á tener la seguridad de que ofrece ménos riesgos y mejores resultados para el herido que si se emplea un tratamiento conservador, evitando de ese modo, además de una cruel mutilación, los peligros y riesgos inherentes á la medicina operatoria. ¡Y hé aquí el gran talento del cirujano para asegurar la mayor suma de resultados probables, preveyendo todas las contingencias del porvenir y la necesidad de separar inmediata ó consecutivamente un miembro que ya es ó puede llegar á ser incompatible con la vida!

En las indicaciones vitales que reclaman de una manera urgente é imperiosa la amputación, hay que atender antes que a nada á la salvación del herido, ó sea á la *conservación* de su existencia.

La indicación conservadora tiende luego á evitar las mutilaciones, conservando los miembros y esperándolo todo de los esfuerzos de la naturaleza apoyada en los au-

xilios de la ciencia. Así se evitan muchas operaciones ó se simplifican y reemplazan con otras más sencillas, y por eso dice Alquié: «Restringir la utilidad de las operaciones no es renunciar á ellas, sino emplearlas lo ménos posible; es también limitar la necesidad de las operaciones mayores en pro de otras más sencillas.» También manifiesta Alquié «que es preciso preferir una conservación incierta á un sacrificio dudoso,» y Decaisne dice «que en el estado actual de la cirugía las amputaciones son la excepción y la regla la conservación de los miembros.»

Hace ya tiempo que he podido apreciar los buenos resultados del método espectante, y en un libro de CIRUJÍA MILITAR CONSERVADORA que he escrito y presentado á la Junta superior facultativa del Cuerpo de Sanidad militar, consigno mis ideas y observaciones acerca de este interesante asunto, demostrando con varios casos prácticos y con muchos é importantes datos estadísticos de las campañas de este siglo, las ventajas de un sistema sobre el cual descansa la cirugía española. En Cochinchina pude convencerme del abuso que aun hacen los franceses de las operaciones quirúrgicas, y en aquella campaña y en el hospital militar de Madrid he adquirido la certidumbre de que las consecuencias y complicaciones inherentes á una operación en los casos de herida por arma de fuego, son más funestas é insidiosas que las que suelen sobrevenir á los individuos á quienes se logra evitar estas cruentas operaciones. La puohemia y septicemia sobre todo arrebatan la vida á un gran número de operados, mientras que se libran de esta terrible afección muchos heridos cuyo estado de gravedad é importancia de las lesiones es tal vez mayor que el de aquellos á quienes se ha operado por creerlo de absoluta é imprescindible necesidad.

Todas estas consideraciones, en las que me he extendido para demostrar los fundamentos de nuestra opinión respecto á las indicaciones quirúrgicas que era preciso llenar con D. Angel Gonzalez Nandin, nos decidieron á conservar la mano permaneciendo á la expectativa de las complicaciones que pudiesen sobrevenir, recordando el sabio precepto del médico militar Sebastian de Mesa al decir: «no desprendamos jamás del cuerpo humano sino aquellas partes que son inevitables para la conservación del todo.»

A pesar de que entre los varios profesores que vieron al herido en las primeras horas, hubo quien, al examinar la gravedad de las lesiones causadas, creyó indispensable la amputación de la mano, se desistió de practicarla en vista de las razones expuestas, y establecimos el plan terapéutico conveniente en armonía con las necesidades de la herida, del herido y de la localidad, ó sea teniendo presente el destrozo de los tejidos y las condiciones generales del individuo modificadas por la violencia del traumatismo, por sus antecedentes patológicos y por las influencias atmosféricas. Las indicaciones de aquella noche se hallaban reducidas á impedir que la reacción local y general fuesen demasiado vivas, aguardando con una prudente espectación á que llegase el momento de desprenderse las escaras y á que se estableciera la supuración, para extraer también los cuerpos extraños con suavidad y sin violencia.

Se cubrió la herida con una planchuela de bálsamo samaritano, y se le propinó una mistura espasmódica con objeto de calmar el estado nervioso, desistiendo de practicar reconocimiento alguno con el estilete en el trayecto de la herida por no producir una hemorragia, pues los vasos, crispados en los primeros momentos, pueden dejar luego que fluya la sangre despues de hecha la pri-

mera cura y de restablecidas en su normalidad la circulación ó la inervación: entonces es fácil que al mover ó separar una esquirla se arrastre un coágulo ó un cuerpo extraño cualquiera que tapa la boquilla de un vaso dividido, impidiendo la hemorragia. En el caso actual era muy importante atender á que no se presentara ninguna hemorragia, pues de haberse verificado hubiera sido preciso por esta sola complicación variar el plan terapéutico y quirúrgico, teniendo tal vez que intervenir la medicina operatoria de un modo muy activo, para realizar su misión mutiladora en mayor ó menor escala.

La primera noche la pasó el herido con bastante abatimiento al principio é inquieto y desasosegado después, contribuyendo á ello, más que el dolor, el estado moral del individuo, á quien las incomodidades físicas han preocupado siempre muchísimo menos que las morales.

Jamás he oído una queja á D. Angel Gonzalez Nandin; nunca han dejado escapar sus labios un grito arrancado por el dolor, aun cuando este fuese violento, sobrellevándolo con una paciencia evangélica, mientras que su imaginación y espíritu impresionable se excita fácilmente por las más pequeñas causas afectivas ó morales.

(Se continuará.)

PRENSA MÉDICA.

De los narcóticos y los anestésicos en obstetricia.

El Dr. Sackett ha publicado sobre este asunto un trabajo del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Yo, como muchos otros, dice el autor, creo que se pueden disminuir los sufrimientos del parto con el uso de ciertos medicamentos. En estos diez años últimos he administrado diariamente pequeñas dosis de belladona quince días antes del parto, y he observado los efectos de este medicamento en 75 ó 100 casos cada año. De esta experiencia deduzco que dicha sustancia facilita el trabajo del alumbramiento, relajando las fibras musculares circulares del útero. No debe emplearse en cantidad excesiva porque creo que prolongaría así el período de la gestación más tiempo de lo debido.

Durante el parto se administran varias sustancias para calmar los dolores. Algunos médicos prescriben el cloral en la suposición de que además cohibe los derrames. Este es un punto discutible.

El uso de los anestésicos no se generaliza mucho, y sin embargo, los profesores que han recurrido á él han quedado satisfechos por lo comun.

Mis observaciones me inclinan á preferir la morfina á todos los demás medicamentos para atenuar los dolores del parto. Se creerá que por este medio se retarda el alumbramiento, y no obstante, según mi experiencia me dicta, en la mayor parte de los casos la morfina no hace más que calmar los dolores, sin entorpecer la expulsión del feto; al decir de otros, hace las contracciones uterinas más provechosas en los casos de rigidez del cuello y en otras circunstancias.

Cuando el parto es lento, á las doce ó quince horas doy siempre la morfina á dosis suficiente para producir un ligero sueño; algunas contracciones poco dolorosas bastan después de esto para que se termine el acto; la mujer sufre menos por consiguiente, y no se debilita. A veces empleo dicha sustancia en pequeñas dosis hácia el fin del trabajo para proporcionar á la mujer un poco de reposo y colocarla así en mejores condiciones para sufrir las consecuencias inmediatas del libramiento: esta práctica es de grande utilidad en algunas ocasiones, por ejemplo,

cuando la parturiente es débil y no puede soportar sin peligro una sacudida violenta.

Las inyecciones hipodérmicas de morfina son también muy ventajosas, por ejemplo, cuando fuera ya las aguas, se desea obtener un poco de calma para emprender la extracción artificial del producto de la concepción.»

(The Doctor.)

Diagnóstico del sexo del feto.

El uso del estetoscopio para conocer el embarazo se viene generalizando en mayor ó menor grado desde Mayor, á quien le ocurrió por primera vez (1818), por más que se haya puesto en duda su utilidad por algunos autores muy conocidos, especialmente por Adams d'Aberdeenshire, el profesor Hamilton y el Dr. Lejall.

Durante estos diez últimos años el diagnóstico diferencial del sexo del feto ha llamado la atención de los médicos desde que Frankenhauser ha declarado que el número de los latidos del corazón del feto hembra es más elevado por término medio que en el varón, y que por lo tanto se puede predecir el sexo del niño durante su vida intrauterina.

Esta idea ha dado lugar á numerosas investigaciones por parte de Steimbach, Zepunde, Hening, etc., etc., y se han publicado gran número de hechos y cuadros estadísticos para comprobar ó negar su exactitud. El doctor Ancas Munro ha dado al público un resumen interesante de los programas de esta investigación en una monografía reciente, y el Dr. Hutton ha escrito varios artículos con el mismo objeto en el *New York Medical Journal*, Julio de 1872. Estos médicos, que han fijado toda su atención en este importante asunto, concuerdan en decir que el medio diagnóstico en cuestión ofrece bastantes garantías de certeza. De 57 casos examinados por Steimbach, 10 le engañaron y en 2 no pudo establecer el diagnóstico. En 50 casos, Frankenhauser y en 7 Hulton, ninguno ha visto desmentido la predicción fundada en aquel proceder.

Aunque es muy difícil determinar á punto fijo, ni aun por término medio, el número de pulsaciones del feto masculino ó femenino, Steimbach lo fija en 131 y 134 respectivamente, conviniendo todos en que siempre da más la hembra que el varón. El número medio de los latidos cardiacos varía en la primera entre 135 y 154 y en el segundo de 124 á 147 por minuto. De modo que cuando el término medio observado es de 140 próximamente, el diagnóstico es dudoso.

Este asunto será acaso de pura curiosidad, pero es muy interesante para una madre conocer de antemano el sexo del hijo que lleva en sus entrañas; así es que importuna á menudo al médico con preguntas relativas á este objeto, siendo para la reputación de este muy conveniente contestar siquiera con alguna probabilidad de acierto á las vivas insinuaciones á que esto dá motivo.

El estudio de los ruidos del corazón del feto ha servido para determinar la existencia del embarazo, para conocer la posición y otras condiciones del niño, y para descubrir la presencia de dos gemelos. Si además de esto se hace servir al estetoscopio para adivinar el sexo del feto, quizás se pueda disminuir la cifra de la mortalidad de los recién nacidos. Sabido es, en efecto, que durante el parto mueren 100 niñas para 160 niños, y que de las madres que mueren parturientes, la mayor parte han dado á luz feto masculino. Por lo tanto esta noción permitirá prepararse contra varios accidentes.

El Dr. Munro, hablando de los resultados que son de esperar en este descubrimiento, se expresa así: Si conse-

guimos salvar la mayor parte de los niños masculinos, aun sin contar la disminucion de la mortalidad en general que con esto podrá lograrse, se habrá hecho con esto un bien inapreciable. Por consiguiente, si el sexo se puede determinar, deberá, tratándose del masculino, procurarse adelantar el parto para salvar á la vez á madre é hijo.

Los hechos que se poseen sobre este particular son todavía poco numerosos; y los cuadros estadísticos insuficientes y muchos de ellos descuidados. Así es que la predicción del sexo es aun un punto de curiosidad más bien que de investigaciones realmente científicas; pero si se fija la atención del mundo médico sobre tan interesante objeto, se conseguirán no escasos resultados beneficiosos.

(*British Méd. Jour.*)

PARTE OFICIAL.

Real orden relativa á la plaza de farmacéutico de Falces.

Remitido á informe del Consejo de Estado el recurso de alzada interpuesto por D. Márcos Solá y Gimenez contra un acuerdo de esa Diputacion, relativo á la plaza de farmacéutico de Falces, la Seccion de Gobernacion y Fomento de aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Excmo. Sr.: Con real orden de 16 de Julio próximo pasado se remitió á informe de la Seccion el recurso de alzada que contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Navarra ha interpuesto D. Márcos Solá y Gimenez:

Resulta de los antecedentes que el Ayuntamiento de Falces anunció la vacante de farmacéutico titular de aquella villa, y que habiéndose presentado en concurso cuatro aspirantes á ella y hecha la propuesta de todos ellos por la Junta provincial de Sanidad en 5 de Octubre de 1871, el Ayuntamiento asociado de los mayores contribuyentes en sesion de 10 del mismo mes, votó por diez sufragios á D. Crispulo Ordoñez, por ocho á D. Baldomero Urbasos, por seis á D. Enrique Alcobilla y por uno á D. Márcos Solá, el cual en fecha 11 de igual mes retiró su solicitud; y como en la primera eleccion no hubiese resultado mayoría absoluta á favor de ningun aspirante en virtud de consulta del Ayuntamiento, y oida la Junta provincial de Sanidad, el Gobernador mandó se procediera á segunda votacion, en la cual D. Baldomero Urbasos obtuvo catorce votos de veintiseis votantes, siendo, por tanto, nombrado para ocupar la vacante, y otorgada la correspondiente escritura con el Ayuntamiento que fué aprobada por el gobernador en 13 de Diciembre.

El farmacéutico Solá, que se estableció en Falces, despues de anunciada la vacante de titular, solicitó del Ayuntamiento se le concediera la parte correspondiente en la expencion de medicamentos para beneficencia, y negada su solicitud por el Ayuntamiento acudió á la Diputacion que mandó que si existian dos farmacias abiertas, deberia dividirse entre ellas el suministro de medicinas á beneficencia; pero por acuerdo posterior modificó dicha resolucion, fundándose en que el anuncio de la vacante se hizo con anterioridad á haberse establecido en Falces el recurrente Solá, en que antes de que Urbasos hubiere sido agraciado, ya le constaba que se habia de proveer por concurso el suministro exclusivo; en que no se podian lastimar los derechos legítimamente adquiridos por Urbasos y consignados en la escritura; y que en consecuencia no podia conciliarse en el presente caso lo dispuesto en el art. 21 del reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868 con el contrato previo celebrado entre el Ayuntamiento y Urbasos en perfecta armonía con las prescripciones del mismo reglamento y sin contradiccion en tiempo oportuno:

Considerando la Seccion fundadas las razones consignadas por la Diputacion en el acuerdo apelado de 10 de Junio último, conformes con lo informado por la Junta provincial de Sanidad, y á que tambien se ha adherido el gobernador:

Opina que debe desestimarse el recurso de alzada que motiva el presente informe.»

Y conforme S. M. el rey con el preinserto dictámen se ha servido resolver como en el mismo se propone.—De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Setiembre de 1872.—Ruiz Zorrilla.—Sr. gobernador de la provincia de Navarra.

ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

ASAMBLEA GENERAL DE 1872.

Acta de la sesion celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el dia 22 de Octubre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesion á las ocho de la noche bajo la presidencia del Vice-presidente Sr. Fernandez Izquierdo, y con la asistencia de los señores Cano, Perez y Rodriguez, Garrido, Cortejarena, Peis, Martinez Alvarez, Martin de Argenta, Nieto Serrano, Mendez Alvaro, Príncipe, Francia y Bañuelos, Sancho y Nadal, Marin y Sancho, Gomez Pamo (D. Marceliano), García Lopez, Sagastume, Zaldúa, Guspi y Obri, Fernandez Izquierdo, Frauca, Gesta y Leceta, y Remolar, secretario, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Dada lectura de un dictámen que comprendia dos actas, en el que la mesa proponia su aprobacion sin discusion, fué aprobado, y admitidos y proclamados Representantes los señores siguientes:

Cáceres.—Representante farmacéutico, D. Juan Antonio Rosado.

Guadalajara.—Representante farmacéutico, D. Benigno Francia.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Juan José Cambas, Representante médico, electo por la provincia de Cádiz, excusando su falta de asistencia á la actual Asamblea por el mal estado de su salud y sus muchas y urgentes atenciones; manifestando la Asamblea haber quedado enterada y con sentimiento de verse privada de su ilustrada y eficaz cooperacion.

Dióse cuenta de haber sido presentados á la mesa los dictámenes siguientes:

El de la comision de «Enseñanza;» el de la encargada de informar acerca de la proposicion suscrita por los señores Frauca y Juste, que decia: «¿Qué relaciones deben guardar los profesores inscritos en la Asociacion con los que no se han asociado?» el de la «Medicina forense;» el de la Comision á que se habia sometido el cargo de informar sobre la proposicion de los Sres. Sancho y Nadal, y Remolar, relativa á los contratos médicos.

Dióse lectura del primer dictámen, que se acordó quedara sobre la mesa para que los señores Representantes pudieran estudiarle, así como los demás de que se habia dado cuenta.

Entrando en la orden del dia, se procedió á la votacion nominal de la conclusion cuarta del dictámen sobre «Fondo social;» discutida en la sesion anterior, resultando desechada por 14 señores que dijeron sí, contra 6 que dijeron nó, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Mendez Alvaro, Nieto y Serrano, Príncipe, Sagastume, García Lopez, Martinez, Perez Rodriguez, Peis, Garrido, Cano, Frauca, Gesta y Leceta, Remolar, y Fernandez Izquierdo. Total, 14.

Señores que dijeron nó.

Martin Argenta, Gomez Pamo (D. Marceliano), Sancho y Nadal, Marin y Sancho, Francia y Cortejarena. Total, 6.

Leida y sometida á discusion la conclusion quinta, el Sr. Nieto y Serrano, en contra dijo: que lo propuesto en dicho párrafo ofreceria grandes dificultades en la práctica, y no proporcionaria sino cortos rendimientos.

El Sr. Mendez Alvaro tambien en contra manifestó: que encontraba oscuridad en la redaccion de la conclusion y que no la votaria mientras no se redactase en otra forma.

El Sr. Martin de Argenta, de la Comision, rogó al Sr. Mendez Alvaro que se encargase de su redaccion, á lo que se negó dicho señor, diciendo que correspondia á la Comision.

El Sr. Príncipe, en contra dijo: que la Asociacion no

debía ocuparse en arbitrar recursos pecuniarios para remediar la desgracia de las viudas y los huérfanos, puesto que para esto ya tenían los profesores otra sociedad, sino para casos concretos, como por ejemplo, para auxiliar á los facultativos que con razon tuvieran que sostener contiendas judiciales con los ayuntamientos, lo cual entraba en el objeto moral de la Asociacion, y que creia difícil llevar á la práctica lo propuesto en la conclusion que se discutía.

El Sr. Gomez Pamo (D. M.), de la Comision, dijo: que comprendia bien que los auxilios que debiera prestar la Asociacion, no podrian ser sino temporales; pero que aun para esto seria indispensable que la Junta directiva dispusiera de los fondos necesarios.

El Sr. Argenta, tambien en pró, dijo: que puesto que la Asamblea habia desechado el aumento de la cuota y el recurso del sello, esperaba que los señores Representantes indicasen otros medios.

Considerado el punto suficientemente discutido, fué aprobado.

Puesta á discusion la conclusion 6.ª, el Sr. Martinez en contra dijo: que era viciosa, puesto que los artículos 37, 38 y 39 de los Estatutos ya prevenian lo correspondiente á este asunto.

El Sr. Argenta, de la Comision, replicó: que precisamente con lo consignado en dicha conclusion se daba cumplimiento á los artículos citados.

Fuó tambien aprobada.

El Sr. Gomez Pamo (D. Marceliano), indicó á la mesa la conveniencia de anunciar á la Asamblea con suficiente anticipacion, el dia en que hubiere de hacerse el sorteo de la Junta directiva, y el de la eleccion de los señores que habian de reemplazar á los que hubieren de salir.

La mesa contestó que así lo haria.

Se dió cuenta de una proposicion, que decia: «Los Representantes que suscriben tienen el honor de proponer á la Asamblea que, atendida la necesidad de aumentar el número de sus asociados, seria conveniente nombrar una Comision encargada de invitar á los Facultativos que hasta ahora han permanecido indiferentes, procurando, por cuantos medios les sugiera su celo, vencer su repugnancia ó apatía, para ingresar en la Asociacion.—Madrid 22 de Octubre de 1872.—Juan Guspi y Obri.—Francisco Marin y Sancho.»

Se dió tambien de otra en que se solicitaba la modificacion de los artículos 45 y 46 de los Estatutos.

Se dió lectura del dictámen relativo á los Contratos médicos.

Puesta á discusion la totalidad del dictámen, el señor Príncipe pidió la palabra en pró, y dijo: que hasta el dia en que se organizaron los partidos médicos por el señor conde de San Luis, de feliz memoria para las clases facultativas, los contratos médicos no habian obedecido á regla alguna: que desde entonces comenzó su organizacion, que desgraciadamente no pudo llevarse á cabo por razones de todos conocidas. Y pasando á ocuparse de las formas de contratacion, optó por la de partidos abiertos, que dejan más á salvo la dignidad profesional, manifestando, además, que más bien habia tomado la palabra, vista la poca animacion que reinaba en la Asamblea.

El Sr. Sancho y Nadal, de la Comision, dijo: que en efecto, le parecia muy extraño que, tratándose de cuestion tan importante, hubieran quedado tan desiertos los bancos del salon, y pasando á ocuparse de la defensa del dictámen, dijo: que creia era indispensable establecer una buena organizacion de los partidos médicos; y que si bien daba la preferencia á los contratos á partido abierto, no podia prescindirse de los llamados á partido cerrado en los casos que determinaba el Reglamento de partidos vigentes.

El Sr. Remolar, tambien de la Comision, dijo: que sus muchas ocupaciones, como Secretario de la Asamblea, no le habian permitido tomar parte en los trabajos de aquella, y, por tanto, se permitiria hacer algunas consideraciones relativas á un punto tan importante como el que se discutía para los profesores de partido, lamentándose al mismo tiempo de la escasa concurrencia de señores Representantes. Despues de exponer las ventajas é inconvenientes de las diferentes formas de contratacion, manifestó que lo procedente era que se propusiera á la Asamblea gestionara del gobierno: 1.º, que ordenara se pusiera en vigor en toda la Península el Re-

glamento de partidos, hoy vigente, que, aunque susceptible de reformas, era al fin mejor que no observar ningun otro; 2.º, que se procurase á todo trance que las plazas titulares se dieran, no por cuatro años, sino como una propiedad, de la que no pudiera despojarse á los titulares sin motivo justificado, y previa formacion de expediente administrativo y el fallo correspondiente; y 3.º, que se aconsejara á los asociados procurasen que, siempre que les fuera posible, hiciesen contratos á partido abierto, que era la forma que ponía más á salvo la dignidad del facultativo.

El Sr. Gomez Pamo (D. Marceliano), dijo: que le parecia violento y como una imposicion á los ayuntamientos el que se acudiese á lo propuesto en el segundo punto por el Sr. Remolar, por encontrarse la reforma indicada en oposicion con la autonomia que disfrutaban los ayuntamientos, y porque el médico no por eso conseguiria evitar los efectos de las persecuciones de que se quejaba dicho señor.

Y habiendo trascurrido las horas de Reglamento, se levantó la sesion á las once en punto, acordándose orden del dia para el siguiente á las ocho de la noche. Discusion pendiente acerca del dictámen sobre «Organizacion de los partidos médicos,» y además discusion del dictámen de «Enseñanza médica.»

Madrid 22 de Octubre de 1872.—El Secretario, Nicanor Remolar.

Acta de la sesion celebrada en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid el día 23 de Octubre de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CIRIACO RUIZ JIMENEZ.

Abierta la sesion á las ocho de la noche con asistencia de los Sres. Garrido, García Lopez, Cano, Tejada y España, Nieto y Serrano, Orduna, Mendez Alvaro, Ester y Arbiol, Peis, Príncipe, Sagastume, Perez Rodriguez, Sancho y Nadal, Guspi y Obri, Marin y Sancho, Iñiguez, Martinez, M. de Argenta, Ariza y Espejo, Zaldúa, Fernandez Izquierdo, Frauca, Gesta y Leceta, Ruiz Jimenez y Remolar, Secretario, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de una proposicion que decia así: «Los que suscriben, Representantes de la Asamblea, suplican á la misma: que en razon á la vital importancia del asunto relativo á la «Organizacion de partidos médicos,» cuya discusion se inició en la última sesion en un momento en que la Asamblea estaba muy poco concurrida, se digne ampliar el debate cuanto sea necesario, á fin de que no se adopte resolucion alguna sino despues de una discusion tan detenida como lo exige tan importante asunto para la mayoría de los asociados que son profesores de partido. De otro modo no les seria posible cumplir debidamente con el principal encargo que les han cometido sus asociados. Madrid 23 de Octubre de 1872.—Nicanor Remolar.—Marcelino Gesta y Leceta.—Diego García Lopez.—Natalio Cano.—Félix Tejada y España.—Calixto Orduna.—Alejandro Peis.—Juan Guspi y Obri.»

Fuó apoyada por su autor el Sr. Remolar, tomada en consideracion por la Asamblea y aprobada por unanimidad.

Despues de leido por un Sr. Secretario el art. 42 de los Estatutos, se nombró una Comision constituida por los Sres. Martinez, Sagastume, Cuesta, Príncipe y Francia, encargada de examinar las cuentas presentadas por la Junta directiva, y de ocuparse de los presupuestos.

El Sr. Marin y Sancho pidió la lectura de la comunicacion del Sr. Cuesta y Ckerner con fecha del 21, en la que dicho señor excusaba su falta de asistencia á la sesion de dicho dia, y probablemente á alguno más, por encontrarse enfermo; por cuyo motivo se agregó el Sr. Martinez á la Comision de «Ejercicio profesional.»

Se dió lectura de otra proposicion que decia así: «Los Representantes que suscriben tienen el honor de proponer á la Asamblea: Que atendida la necesidad de aumentar el número de sus asociados, seria conveniente nombrar una Comision encargada de invitar á los facultativos que hasta ahora han permanecido indiferentes, procurando por cuantos medios les sugiera su celo, vencer su repugnancia ó apatía para ingresar en la Asociacion.—Madrid 23 de Octubre de 1872.—Juan Guspi y Obri.—Francisco Marin y Sancho.»

Apoyada por su autor el Sr. Guspi, fué tomada en consideracion por la Asamblea, y abierta discusion

acerca de ella, el Sr. Nieto y Serrano dijo: que no una Comision, sino todos los asociados, debian ocuparse de promover el aumento de la Asociacion; que seria inútil se excitara á la prensa porque ya lo habia hecho, lo hacia y esperaba que continuaria haciéndolo sin necesidad de recordárselo; y que tenia fé en el incremento de la Asociacion.

El Sr. Mendez Alvaro, en apoyo de la proposicion, dijo: que sus autores al presentarla á la consideracion de la Asamblea, no habian hecho más que exhalar un grito de dolor al ver lo poco que habia aumentado la Asociacion, no obstante contar año y medio de existencia: que era vergonzoso no se hubieran apresurado á ingresar todos los profesores importantes, ya que no por espíritu de clase, al ménos por humanidad hácia los profesores desvalidos: que él habia desconfiado del éxito de la Asociacion, pero que al ver el entusiasmo de los Representantes tratándose de darla más vida, se despertaba su fé en el porvenir de la clase; que comprendia el valor y el sacrificio que eran necesarios para ser Representantes, y por último, que queria que sus palabras constasen en el acta y que los periódicos profesionales las extendiesen por la nacion, á fin de que todos los profesores se apresuraran á inscribirse en una Asociacion de la que es lícito esperar la regeneracion de las clases.

El Sr. Guspi y Obri replicó: que daba las gracias al Sr. Mendez Alvaro por sus elocuentes y conmovedoras frases, tanto más dignas de que la Asamblea las tuviera en lo mucho que valian, cuanto que, tanto dicho señor como el Sr. Nieto y Serrano, por su alta posicion científica y por sus años, era natural no esperaran ni necesitaran para sí absolutamente nada de la Asociacion, que tanto se honraba con tenerlos en su seno; pero que queria dejar consignado que si en la córte habia profesores de gran talla científica y social, que no se habian inscrito en la Asociacion, tambien los habia en provincias tan independientes y satisfechos de su posicion, que habian corrido presurosos á formar parte de la gran familia profesional sin más móviles que el buen deseo de auxiliar á sus hermanos.

El Sr. García Lopez, abundando en las mismas ideas, dijo además: que reconocida la importancia de la clase médico-farmacéutica y la de la Asamblea, procedia que la Junta directiva excitase á los profesores que no habian ingresado, y que las Juntas de seccion nombrasen comisiones que recorriesen las provincias con el mismo plausible objeto.

Despues de haber terciado en el debate expresándose en igual sentido los Sres. Sancho y Nadal y Frauca, el Sr. Guspi retiró su proposicion á instancia del Sr. Mendez Alvaro y de la mesa, puesto que ya se habia conseguido el objeto que se buscaba.

El Sr. Frauca, en nombre del Sr. Juste, puso en conocimiento de la Asamblea la repentina y justificada ausencia de este Sr. Representante, que presuroso habia tenido que regresar á su partido por haberse en él desarrollado una epidemia de sarampion.

La Asamblea manifestó su sentimiento por verse privada de sus servicios.

Entrando en la órden del dia, «Dictámen sobre organizacion de partidos médicos,» el Sr. Mendez Alvaro dijo: que la cuestion era en extremo árdua, porque envolvía intereses encontrados, los de los facultativos y la autonomia que á los municipios concedia el espíritu moderno: que era muy difícil tener acierto para conciliar unos y otros y conseguir beneficiosos resultados para ambos: hizo una detallada historia de las vicisitudes que habia venido experimentando la organizacion de los partidos en las esferas gubernamentales: que se consideraba con bastante competencia en la materia en razon á que tenia hecho, desde el año 52, un extracto de todo lo que se habia publicado acerca del asunto, extracto que precedió al arreglo de partidos de Abril del 54. Ocupándose de los partidos abiertos y cerrados, manifestó: que no estaba conforme en considerar como inconvenientes estos últimos, ni en pretender la provision de las plazas titulares á perpetuidad, lo cual seria oponerse al espíritu autonómico de las leyes municipales, no viendo en la organizacion actual de los partidos la causa principal de la decadencia de la clase, sino más bien en el mal estado actual de la enseñanza, por virtud del cual el número de profesores habia aumentado mucho, debiendo tambien tenerse en cuenta que á este exceso habian contribuido los cirujanos al pasar á la clase de médicos.

El Sr. Tejada y España dijo: que le habia llamado la atencion lo expuesto por el Sr. Mendez Alvaro, respecto de los cirujanos que amparados por la ley se habian hecho médicos, y entrando en el fondo del debate abogó por la inamovilidad de las plazas titulares como el mejor medio de oponerse á las persecuciones tan frecuentes de los caciques, no viendo que con tal modificacion se atacara la autonomia de los municipios, como no se la atacaba con la inamovilidad de las plazas de los maestros de escuela.

El Sr. Sancho y Nadal, de la Comision, se felicitó de lo dicho por el Sr. Mendez Alvaro, y dijo además: que tanto este señor como el Sr. Tejada y España, no habian atacado el dictámen en el que se daban reglas relativas al modo de organizar los partidos cerrados.

El Sr. Mendez Alvaro replicó: que reconocia no habia combatido el dictámen y si solo limitádose á exponer su modo de pensar sobre la cuestion que se debatia. Manifestó además que no habia dirigido la más pequeña recriminacion á los cirujanos hechos médicos, cuya legalidad de títulos reconocia, y que hicieron bien en sacar partido de las circunstancias; pero que era un hecho que habian aumentado la clase, de lo cual solo habíase ocupado, como una causa del malestar de las clases médicas.

El Sr. Remolar dijo: que apreciaba en mucho la reseña histórica expuesta por el Sr. Mendez Alvaro. Que no obstante su difícil posicion al entrar á rebatir en parte á una persona tan competente, iba á hacerlo porque las ideas que habia emitido en la sesion anterior y que iba á desarrollar, constituian el principal encargo que le habian cometido sus representados, con quienes estaba completamente de acuerdo despues de maduras reflexiones y de las lecciones severas que les habia dado la experiencia de los partidos: explicó cómo entendia la contratacion á partido abierto y á partido cerrado: optó por la primera forma en consonancia con lo dispuesto por el reglamento de partidos vigentes: aceptó la segunda forma para los pueblos que por su escasísimo vecindario tenian que agruparse para constituir un partido, tambien en consonancia con dicho reglamento: manifestó, y acerca de esto reclamó la atencion de la Asamblea, que la forma de contratacion á partido abierto, esto es, no entendiéndose el profesor con el ayuntamiento, más que por lo que respecta á la plaza titular ó de beneficencia y por medio de contratos particulares, con cada uno de los vecinos, era la única que deberian aceptar los facultativos, porque solo con ellos podrian poner siempre á cubierto su dignidad profesional en los partidos en que no pueda ejercer más que un solo profesor, como sucedia en los pueblos de 300 á 500 vecinos, en los cuales la contratacion á partido cerrado proporcionaba gravísimos disgustos á los profesores que no tenian medios hábiles de poner coto á los desmanes de que frecuentemente eran víctimas, en razon á que la llamada Junta médica constituida por los mismos vecinos encargados de dirimir estas contiendas, era juez y parte, quitaba siempre la razon al profesor y este se veia en la triste necesidad de tener que continuar prestando su asistencia en el mismo dia en que hubiera sido maltratado: dijo que la inamovilidad de las plazas titulares no atacaba la autonomia de los municipios, y que por tanto rogaba á la Asamblea se dignase adoptar los medios que creyere oportunos á fin de recabar del gobierno esta inamovilidad, con cuya medida creia se habia de ayudar á proporcionar el bienestar de que tanto necesitaban los profesores de partido.

El Sr. Nieto y Serrano dijo: que le parecia procedente que la Asamblea nombrase una comision de la que formara parte el Sr. Remolar, encargada de redactar una exposicion á las Córtes, dando conocimiento á todos los profesores de la nacion por medio de una circular en los periódicos profesionales, á fin de obtener sus firmas, que cuanto más numerosas darian más fuerza á la reclamacion.

Declarado el punto suficientemente discutido se acordó por la Asamblea pasar á la discusion por artículos.— Haciendo uso de la palabra varios señores y conviniendo todos incluso la Comision en que no eran más que consejos y que esto estaba relacionado con el trabajo encargado á la Comision de «Ejercicio profesional,» se acordó que se reunieran ambas comisiones y presentaran el dictámen correspondiente.

Puesto á discusion el dictámen de «Enseñanza médica»

acerca de la totalidad, el Sr. Martínez (D. German) en contra dijo: que reglamentaba demasiado la enseñanza en la parte administrativa al determinar el número de escuelas que habian de quedar, no debiendo hacerlo, y que tampoco debiera ocuparse de indicar se registrasen los títulos en el ministerio de Fomento.

El Sr. Gomez Pamo (D. Marceliano), de la Comision, contestó: que el dictámen era la síntesis de las ideas que en la discusion de asunto de tanta trascendencia se habian emitido en la Asamblea, siendo aun más reglamentario el dictámen del año anterior, y que respecto al registro de títulos sabido es que el ministerio de Fomento no registra los obtenidos en las escuelas libres.

Y habiendo dado las once se levantó la sesion, señalando órden del dia para mañana á las ocho de la noche continuacion de la discusion pendiente y de los demás dictámenes presentados, teniendo pedida la palabra los señores Ariza y Príncipe.

Madrid 23 de Octubre de 1872.—El Secretario, *Nicanor Remolar*.

MONTE-PIO FACULTATIVO.

SECRETARIA GENERAL.

Aviso á los socios jubilados.

Con arreglo á lo acordado por la Junta de Apoderados, se previene á los pensionistas jubilados de este Montepio que deben presentar en esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, principal, la certificacion que determina el art. 12 del Reglamento, en los quince primeros dias del mes de Noviembre próximo venidero; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio de no ser incluidos en la nómina correspondiente.

Madrid 24 de Octubre de 1872.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.—1.

Anuncio de admision.

D. Ramon Asin y Barbolla, licenciado en Farmacia y residente en Algete, solicita su admision en este Montepio facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á fin de que si algun interesado tiene que manifestar alguna circunstancia que convenga tener presente, lo verifique reservadamente y por escrito á esta Secretaría general, calle de Sevilla, núm. 14, cuarto principal.

Madrid 24 de Octubre de 1872.—El secretario general, *Estéban Sanchez de Ocaña*.—1.

VARIEDADES.

Paralelo entre la Sanidad militar francesa y la italiana.

De nuestro apreciable colega *El Correo Militar* trascribimos el curioso artículo siguiente:

«Por el correo hemos recibido un folleto, impreso en Venecia, titulado: *Reformas en el cuerpo de Sanidad militar con arreglo á los adelantos modernos*, por G. Agosti, médico de regimiento.

El objeto de este escrito, abundante en datos, fuerte en el razonamiento y elegante en la diction, es hacer una revista comparativa entre el estado del cuerpo de Sanidad militar en épocas anteriores, el que afecta al presente, y cuál es el porvenir que en virtud de sus valiosos servicios debiera asignársele en el ejército. Al propio tiempo hace el autor un juicio crítico sobre el nuevo cuadro del personal médico militar anejo al proyecto de ley sobre reorganizacion del ejército. Resulta de este una grande desproporcion entre el número de jefes de Sanidad, que es de 24, y el de oficiales, que asciende á 525, de lo que se deriva que, salvo muy pocas excepciones, los médicos militares italianos tienen la no muy brillante perspectiva del retiro forzoso con el humilde haber asignado á la categoría de capitán.

Compara esta situacion con la del cuerpo sanitario francés, que ya en 1859 adquirió un gran desarrollo, merced á las luminosas gestiones del difunto mariscal Vaillant cerca del emperador, y que hoy cuenta 250 médicos en el empleo de mayores del cuerpo sobre 1.133 oficiales, cuyos datos arrojan un 22 por 100 de los primeros á los segundos, en tanto que los de Italia se hallan en la exigua proporcion de 4 $\frac{1}{2}$ por 100.

Una curiosa y justa observacion que hallamos en este opúsculo es la del impropio calificativo de *no combatientes* que se da á los médicos militares. «Este apelativo, dice el autor, era justo cuando se combatia cuerpo á cuerpo, pero en la guerra moderna solo pueden llamarse combatientes los soldados dirigidos y mandados por los oficiales; y no ménos expuestos que los de Estado Mayor y ayudantes de órdenes se hallan los médicos al acudir en medio del fuego al socorro de los heridos, siendo aun mucho mayor este peligro cuando se ven frente á frente de una epidemia.» A este propósito cita estas palabras del virey de Egipto Mehemeh-Alí al médico en jefe de su ejército Clot-Bey: «Hágote general, le dijo, porque te has portado valerosamente en una batalla que ha durado seis meses: *la epidemia*.»

Termina su útil trabajo el caballero Agosti con estas elocuentes frases: «Yo no soy profeta, pero poseido del penetrante espíritu de observacion, fruto de una larga experiencia, abundo en la plena seguridad de que tarde ó temprano la lógica del progreso, siempre creciente, nos proporcionará un destino más noble. La verdad es una, y siempre se abre paso á través de todos los obstáculos. Rompamos, pues, las aglomeradas nubes de las rancias preocupaciones y derramemos por el campo de accion de este valle de lágrimas su benéfica luz regeneradora.»

Parte sanitario del mes de Setiembre que los profesores de Medicina del Hospital general remiten á la Excma. Diputacion Provincial.

En los primeros dias del mes de Setiembre continuó experimentándose todavía un calor igual al de los meses anteriores, pero desde la segunda semana la temperatura disminuyó considerablemente, descendiendo el termómetro por las mañanas hasta 9° sin exceder en las demás horas del dia de 20. Las lluvias que casi siempre acompañan al equinoccio fueron este año muy escasas, limitándose á ligeras lloviznas precedidas á veces de fenómenos eléctricos muy pronunciados. La atmósfera se mantuvo despejada unas veces y enturbiada otras por celajes ó nubes poco densas y pasajeras. Ligeras fueron las alteraciones que hubo en la presión atmosférica, señalando el barómetro desde 710 á 717 milímetros, y los vientos fuertes á veces é impetuosos correspondieron al Este, Nordeste y Noroeste; el otoño, pues, se inició con las condiciones referidas de sequedad y baja temperatura.

Las fiebres continuas constituyen, como siempre, la mayoría de las enfermedades observadas en este Hospital; pero en el presente mes se presentaron casi en número igual las eruptivas, entre las cuales fueron las viruelas las más frecuentes, y á pesar del aumento que se advirtió en ellas su carácter fué muy benigno, habiéndose curado casi todas. También las calenturas intermitentes han sido más frecuentes que en los meses anteriores, predominando en ellas los tipos de cotidianas y tercianas; despues de la fiebre siguen las enfermedades del aparato digestivo, cuyo número es también algo considerable, siendo ya menor el de los demás órganos y sistemas. Los fenómenos gástricos predominaron casi siem-

pre; sin embargo, algunas dolencias presentaban ya el carácter catarral, y las medicaciones, acomodándose á la naturaleza de cada dolencia, no ofrecieron novedad especial que haya de mencionarse; las enfermedades de la cavidad torácica fueron entre las crónicas las más frecuentes, siguiendo á ellas las del tubo digestivo, las del encéfalo, las del aparato genito-urinario y otras. Es de notar el corto número de reumatismos crónicos que se presentaron, pues siendo esta una de las enfermedades que más abundan en las salas del Hospital, en el mes de que nos ocupamos su guarismo fué muy reducido, siendo aun menor el de las lesiones del corazón, también frecuentes en otros meses.

Entraron durante Setiembre en las salas de medicina del departamento de hombres 410 enfermos; salieron 355 y murieron 55; en el departamento de mujeres entraron 382, tomaron alta 347 y fallecieron 35; y en las salas de niños se recibieron 23, se curaron 17 y murieron 3; formando un total de 815 entrados, 719 altas y 93 defunciones. Pertenecen á las enfermedades agudas 543 entrados, 514 altas y 47 muertos, habiendo entrado con padecimientos crónicos 214, de los cuales salieron 171 y fallecieron 43. En el presente mes el número de hombres enfermos excedió al de las mujeres, al contrario de lo que venia observándose en los anteriores, en todos los cuales la concurrencia de estas habia sido mucho mayor que la de aquellos.

Las terminaciones funestas se hallan con los entrados en la relacion de 11 $\frac{1}{2}$ por 100, proporcion que no deja de ser ventajosa en la estacion de que nos ocupamos, y que unida á la disminucion que en la entrada de enfermos se advierte, demuestra la benigna influencia que las condiciones metereológicas tuvieron en el desarrollo y curso de las enfermedades.

GACETA DE LA SALUD PÚBLICA.

Estado sanitario de Madrid.

A los tres primeros dias del presente mes, en cuyas madrugadas aparecieran nieblas más ó ménos densas y frias, siguió un temporal templado, con un sol esplendente y horizontes despejados: sin embargo, á mediados de semana la atmósfera se cubrió de ráfagas y celajes que anunciaban un cambio en el temporal, saltando el viento al segundo y tercer cuadrante alternado. El termómetro y barómetro no ofrecieron nada de particular, observándoseles á la misma altura, poco más ó ménos, que en la anterior semana.

Han disminuido las enfermedades reinantes, relativamente á las afecciones catarrales y nerviosas, si bien no han cedido las de carácter reumático, y aumentándose algun tanto las gástricas, que se han complicado algunas veces con el elemento tifoideo. Ha habido también algunas flegmasías, predominando entre ellas las pleuritis, las neumonias, las gastro-hepatitis y enteritis, las fiebres cerebrales, las anginas tonsilares y algunos catarrros.

Entre las fiebres eruptivas, las más comunes fueron las erisipelas, las viruelas, las oftalmias y el sarampion, aunque este no fué muy frecuente.

Ultimamente, las enfermedades crónicas parece como que dieron una tregua á su curso; así es que ocasionaron poca mortandad.

El 29 pasado, segun datos oficiales, hubo en Buda (Austria) 64 casos de cólera, 25 mortales.

Un aviso oficial anuncia que el cólera ha aparecido en el distrito gubernamental de Gumbinnen, cerca de Kzeiss-tadt de Johannisberg.

Ya han fallecido varias personas.—*Fabra.*

CRÓNICA.

Nombramientos. Ha sido nombrado médico higienista del gobierno civil D. Juan José Ferrer; jefe de la seccion de higiene del gobierno de esta provincia el señor Balaguer; y profesores de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Valencia D. Bernardo Aliño y D. Miguel Domingo y Roncal.

Felicitation honrosa. El célebre historiador César Cantú ha felicitado recientemente al doctor en Farmacia D. Carlos Mallaina por el elogio histórico de Luis Vives, que dicho Sr. Mallaina ha publicado hace algunos meses. También parece que ha merecido el mencionado profesor español por el mismo trabajo elogios del secretario de la Sociedad Real de Farmacia de Bruselas, el célebre higienista Mr. L. Créteur.

Concurso. Se ha mandado proveer por concurso la cátedra de patología médica correspondiente á la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. Solo podrán aspirar á ella los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría y tengan el título de Doctor en Medicina y Cirujía. Los catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Direccion por conducto del jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Hule vejigatorio. El Sr. D. Nicasio Perez Rodriguez, farmacéutico residente en Mojados, provincia de Valladolid, ha presentado al Colegio de farmacéuticos de esta córte un hule vejigatorio enteramente igual al de Albespeyres, pero de más eficacia aun en el uso médico, como lo atestiguan diferentes observaciones practicadas en las Casas de Socorro de esta córte. El Colegio de farmacéuticos de Madrid ha nombrado una comision que informará pronto sobre este medicamento, cuya preparacion parece no deja nada que desear.

Leche conservada. Una compañía anglo-suiza ha establecido en Paris una fábrica donde se evaporan cada semana mil litros de leche fresca azucarada, y cuando esta adquiere la consistencia de la miel espesa, se coloca en cajas de hoja de lata, que luego se sueldan. Cada caja contiene 350 centímetros cúbicos de leche, y cuando ha de usarse se disuelve en agua un poco tibia en cantidad de cuatro partes de agua y una de leche. Esta conserva es muy útil para viajes, en casas de campo y en hospitales, pues cada caja se expende á 90 céntimos de peseta.

Distincion. Honrosa, muy singular y bien merecida es la que el Dr. D. José Eugenio Olavide ha recibido de la Diputacion provincial de Madrid. Esta le ha regalado las insignias de la gran cruz de Isabel la Católica con que ha sido condecorado en méritos de la monumental obra de Dermatología que está publicando y de que tienen noticia nuestros lectores. La corporacion representante de esta provincia merece á su vez todo aplauso por esta prueba de proteccion á la ciencia.

¿Qué gas es ese? Esta pregunta hace uno de nuestros colegas con motivo de un suelto de periódico, en que se dice que el dentista Sr. Treviño ha traído del extranjero una máquina llamada del *gas de la risa*, con la que sacará las muelas á todo *sér viviente* que vaya á su casa á sacárselas. Todo lo más que podrá ser, si es que es algo formal, es el conocido, ó por mejor decir, olvidado gas hilarante, regocijante, etc., ú óxido nítrico, empleado á fines del siglo pasado (como quien dice, antes de ayer), como balbucente anestésico. ¡Qué novedades, señor, qué novedades! Esto, maestro, no es un descubrimiento, sino á lo sumo una *descubierta*.

Gruta inestimable. La exploracion de una cueva casi ignorada en York Shire, Inglaterra, pone de manifiesto que han habitado en ella sucesivamente diferentes razas humanas, habiendo servido también de morada á muchos animales carnívoros. Las huellas más recientes parecen elevarse al quinto siglo de nuestra era, é indican que la cueva serviría de refugio en dicha época á familias celtas romanizadas, fugitivas de los invasores anglo-sajones. Así al menos lo atestiguan monedas y ornamentos de origen romano, que se han encontrado en las primeras capas de la tierra. A un nivel más bajo se han hallado instrumentos de la época de piedra, y más abajo aun, considerable número de huesos de mammoth (especie de

